

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 29 de agosto de 2023, el poder conferido por CISA SA, entidad que no es parte en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	No reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A Nit 890.903.938-8
Subrogataria:	Fondo Nacional de Garantías
Demandado:	Rubiel Antonio Gil Cardona CC 18.416.450
Radicado:	630014003007-2018-00162-00

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, no es posible reconocer personería a la sociedad designada por Central de Inversiones SA.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 149 DEL** 30 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b91807440dfde81f0d15149133c65c9cc3c97a9ca37474e0a651778c625e67bf**

Documento generado en 24/08/2023 11:42:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>